



“ADQUISICIÓN DE POSTES PARA PROYECTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA AV. COSTANERA, QUILLÓN”.

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
ID 4366-35-LE19, APRUEBA EFECTUAR
TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE
COMPRA.-**

DECRETO N° 5.223/

QUILLÓN, 06 DIC 2019

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2019;
2. Ficha técnica N° 57, de fecha 08.11.2019;
3. Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 14.11.2019;
4. Las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas del servicio denominado **“ADQUISICIÓN DE POSTES PARA PROYECTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA AV. COSTANERA, QUILLÓN”**;
5. Decreto Alcaldicio N°4.996, de fecha 17.09.2019, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-35-LE19;
7. Apertura Electrónica, de fecha 05.12.2019;
8. Acta de Evaluación, de fecha 05.12.2019;
9. Resolución Alcaldicia, de fecha 06.12.2019;
10. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2019;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Decreto alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto alcaldicio N°413, de fecha 08.05.2013;
13. Decreto alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018, que rectifica y complementa decreto alcaldicio N°1.133/2018;
14. Decreto alcaldicio N°1.791 de fecha 09 de mayo de 2018, que actualiza subrogantes: alcalde, direcciones y departamentos que indica;
15. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
16. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
17. Sentencia de proclamación de alcaldes N°17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
18. Decreto alcaldicio N° 4.100, de fecha 06.12.2016, que nombra a don Alberto Gyhra Soto, como alcalde de la comuna de Quillón;
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica constitucional de municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ La oferta presentada, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-35-LE19, denominada **“ADQUISICIÓN DE POSTES PARA PROYECTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA AV. COSTANERA, QUILLÓN”**.

- ~ Acta de Evaluación de fecha 05.12.2019, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, Declarar Inadmisibile la propuesta, puesto que la oferta presentada, excede el monto máximo solicitado, no cumpliendo con los requisitos, establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- ~ Artículo 10 N° 7 letra L): "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultasen inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- ~ Propuesta de empresa **COMERCIAL PPE LTDA**, RUT [REDACTED], ingresada con fecha 05.12.2019;
- ~ La necesidad de adquirir postes, para la instalación, de Luminarias, contemplado en el proyecto: **Iluminación Pública Avenida Costanera**, el que mejorará la percepción de seguridad a las familias que visitan el sector.
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para dicha adquisición e instalación.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA**, Licitación Pública ID N°4366-35-LE19, proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE POSTES PARA PROYECTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA AV. COSTANERA, QUILLÓN"**, puesto que, la oferta presentada por la empresa, excede el monto máximo solicitado, no cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.
2. **APRUEBESE**, realizar contratación mediante **"TRATO DIRECTO"** entre el municipio de Quillón y la empresa constructora **COMERCIAL PPE LTDA**, RUT [REDACTED] por la suma de **\$4.830.448.-** (cuatro millones ochocientos treinta mil, cuatrocientos cuarenta y ocho pesos).
3. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl para ejecución del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE POSTES PARA PROYECTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA AV. COSTANERA, QUILLÓN"**.
4. **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponde dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.